



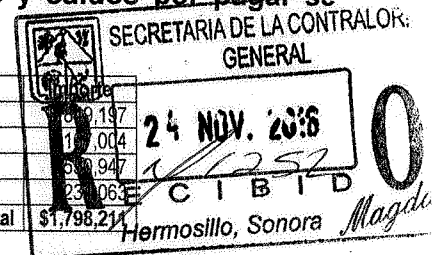
Oficio No. FES/069/2016
 Hermosillo, Sonora a 23 de noviembre del 2016
 "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

En respuesta a Oficio No. ISAF/AAE-2858-2016 de fecha 10 de octubre del 2016, referente a la notificación de observaciones derivadas revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2016 relativas al Fondo Estatal de Solidaridad; me permito presentar a Usted a su consideración y análisis respuesta a las observaciones siguientes:

1. (6)* Derivado del análisis realizado a la cuenta contable de Pasivo número 21120-00024 denominada "Proveedores (Proceso Pago)", se identificaron diversos saldos por pagar al 31 de diciembre de 2015 que en su conjunto ascienden a \$1,798,211 a nombre de diversos proveedores que se relacionan más adelante, los cuales provienen de los ejercicios 2012 y 2013, presentando una antigüedad considerable, sin que fuera manifestado a los auditores del ISAF las razones que han dado lugar para no pagar dichos pasivos, toda vez que debieron estar considerados en los presupuestos de los ejercicios que dieron origen a los mismos. Los proveedores y saldos por pagar se relacionan a continuación:

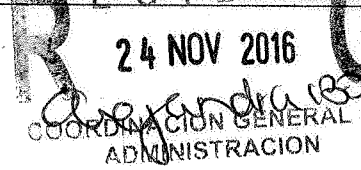
Número de Cuenta	Nombre del Proveedor
21120-00024-001-003	Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.
21120-00024-001-004	Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.
21120-00024-006-001	Farmacéutica Los Arcos, S.A. de C.V.
21120-00024-019-002	Servicios de Salud de Sonora
Total	
\$1,798,211	



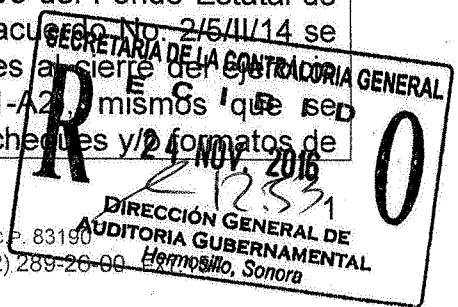
Justificación:

De acuerdo a documentos que constan en la entrega-recepción del 13 de septiembre de 2015, la Secretaria de Hacienda del Estado no realizó los pagos de las ministraciones correspondientes al presupuesto autorizado del ejercicio 2014 y 2015, en oficios SSP-SAF-DGPD-SPP-2014-0043 y SSP-SAF-DGPD-SPP-2014-0034, recurso que sería utilizado para cubrir los citados adeudos (anexo 1-A1).

En el Acta No. 2 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo del Fondo Estatal de Solidaridad (FES) el ocho de julio del año dos mil catorce, en acuerdo No. 2/5/11/14 se autoriza la solicitud para realizar el pago de pasivos pendientes al cierre del ejercicio 2013, que se encuentran ascendían a \$3,091,828 (anexo 1-A2), mismos que se encuentran en el rubro de Bancos/Tesorería por concepto de cheques y/o formatos de



FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD
 FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00
 FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO





transferencias elaborados no entregados a los proveedores de bienes y servicios por no contar con disponibilidad de recursos, se anexa copia de Acta No.2 que incluye Estado Financiero al 31/03/2014 (anexo 1-A3), y conciliación bancaria del mes de marzo de 2014 en la cual se refleja saldo los cheques en tránsito y saldo contable de - \$3,091,827.58 (anexo 1-A4).

La anterior administración presentó para aprobación al Consejo Directivo del FES en acuerdo No. 3/5/III/15 inciso c) ***"El Informe de cuenta 11290 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo con saldo al 30 de junio de 2015, desglosado por antigüedad por un monto de \$2,914,708, por concepto de ministraciones no radicadas al FES aún y cuando la Secretaria de Hacienda emitió orden de pago a favor del fondo, por lo que solicita de manera atenta al representante de la Secretaria de Hacienda replicar dicho informe en el ámbito de su competencia, con el fin de apoyarnos en la recuperación de los recursos"*** (anexo 1-A5).

Por parte de la Entidad se realizaron oficios en los cuales se gestionó el cobro de las ministraciones no radicadas al FES, de acuerdo al siguiente:

Oficio No.	Fecha	Concepto	Anexo
FES-028-2015	20/05/2015	Mediante el cual se informa al Secretario de Hacienda de los recursos pendientes de pago del ejercicio 2014, correspondientes al presupuesto autorizado para el gasto operativo del FES por \$ 1,180,748.66	1-A6
FES-064-2015	18/10/2016	Mediante el cual se informa al Secretario de Hacienda de los recursos pendientes de pago del ejercicio 2014 y 2015, del presupuesto autorizado para el gasto operativo del FES por \$ 3,055,808.66, integrados por \$1,180,748.66 del 2014 y \$1,875,060.00 del 2015.	1-A7

En base a lo antes expuesto, y debido a que los ex funcionarios de la Secretaria de Hacienda responsables de no haber realizado la radicación de los recursos de los presupuestos autorizados de los años 2014 y 2015 no se encuentran laborando en la Secretaría y a la situación económica que prevalece en el Gobierno del Estado; me permito informarle que no está en manos del Fondo Estatal de Solidaridad realizar el pago de los pasivos observados a los proveedores, ya que ello depende de que Secretaría de Hacienda radique los recursos no pagados de los presupuestos autorizados de los años 2014 y 2015.



2. (11)* De la revisión realizada a las actas de sesiones celebradas por el Consejo Directivo del Fondo Estatal de Solidaridad en el ejercicio 2015, se identificó que en el acta No. 3 de la III Sesión Ordinaria del 2015 celebrada con fecha 11 de septiembre de 2015, en Asuntos Generales se tomó el Acuerdo 3/9/III/15 donde los integrantes del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el reconocimiento contable de diversas facturas de los ejercicios 2011 y 2012, las cuales fueron expedidas por los Servicios de Salud de Sonora a nombre del Sujeto Fiscalizado por un monto de \$413,882, por servicios médicos subrogados en el Hospital General del Estado a favor de diversas personas, derivado de los apoyos otorgados por el Programa de Atención Ciudadana. Los datos de las facturas y sus importes, se relacionan a continuación:

Datos de la Factura		
Fecha	Numero	Importe
29/08/11	283547	\$15,239
22/09/11	283816	31,070
22/09/11	283818	13,806
26/09/11	283833	6,120
11/10/11	283868	23,700
11/10/11	283870	13,964
21/10/11	283887	13,248
21/10/11	283888	14,200
16/11/11	01	3,187
16/11/11	02	6,604
16/11/11	04	9,581
16/11/11	05	3,500
16/11/11	06	7,000

Datos de la Factura		
Fecha	Numero	Importe
29/11/11	050	10,378
29/11/11	056	13,500
08/12/11	088	8,000
15/12/11	0105	4,250
15/12/11	0106	7,602
15/12/11	0111	7,022
29/02/12	0269	5,500
29/02/12	0271	1,000
29/02/12	0273	29,926
21/03/12	0311	6,000
21/03/12	0312	1,000
21/03/12	0313	7,316
17/04/12	0378	5,500

Datos de la Factura		
Fecha	Numero	Importe
17/04/12	0379	13,706
05/06/12	0476	26,500
06/06/12	0478	17,660
06/06/12	0481	12,727
13/06/12	0497	6,587
13/06/12	0498	4,930
17/08/12	0588	13,000
20/08/12	0599	850
20/08/12	0600	1,350
23/08/12	0606	18,305
23/08/12	0607	19,830
30/08/12	0627	10,224
	Total	\$413,882

Derivado de lo anterior, determinamos lo siguiente:

- El Sujeto Fiscalizado no acreditó haber registrado contablemente en el ejercicio 2015, las citadas facturas de los ejercicios 2011 y 2012, en desatención al acuerdo del Consejo Directivo.
- Aún cuando el Consejo Directivo acordó registrar contablemente las facturas de los servicios por \$413,882, no se menciona la existencia de suficiencia presupuestal en el ejercicio 2015 para comprometer su pago.
- En consecuencia, el Sujeto Fiscalizado omitió registrar contablemente y afectar los presupuestos de los ejercicios 2011 y 2012, por las adquisiciones de servicios realizadas por \$413,882.

Acción Correctiva:

Es importante señalar que debido a las gestiones realizadas ante la Secretaria de Hacienda, se radicaron recursos a la cuenta bancaria del Fondo Estatal de Solidaridad correspondientes a las ministraciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 (anexo 2-A1), procediendo la Entidad a realizar el pago a favor de los Servicios Estatales de Salud de Sonora, Hospital General del Estado por el importe de \$413,882.98.



A continuación de relacionan los pagos realizados mediante transferencias bancarias:

Fecha	Transferencia Bancaria No.	Cuenta Bancaria No.	Importe
26/10/2016	90000155	BBVA Bancomer/0162311852	103,263.39
19/07/2016	90000150	BBVA Bancomer/0162311852	42,516.26
19/07/2016	90000151	BBVA Bancomer/0162311852	52,628.00
19/07/2016	90000152	BBVA Bancomer/0162311852	84,484.32
19/07/2016	90000153	BBVA Bancomer/0162311852	73,836.79
19/07/2016	90000154	BBVA Bancomer/0162311852	29,926.22
13/07/2016	90000149	BBVA Bancomer/0162311852	27,228.00
Total:			413,882.98

Se anexa copia de las transferencias bancarias y pagos interbancarios (anexo 2-A2).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General del FES

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.P. Pablo Enrique Ruíz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento a Observaciones del Estado del ISAF
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
Lic. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental
Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, Coordinador General de Administración de DIF Sonora
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas de DIF Sonora
Expediente Auditoría.

DG-3014-16

KTZF/LCSG/JAPT/dsfg

FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

FRANCISCO MONTEVERDE S/N COL. SAN BENITO C.P. 83190
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO. SONORA. MÉXICO